



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	13 DE OCTUBRE DE 2010	Suplemento 7106 B
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. - 27092

CITATORIO GARANTÍA DE AUDIENCIA



"2010 Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

EXPEDIENTE: PACM-179-2010
OFICIO NO.: CM/1443/2010
CITATORIO GARANTÍA DE AUDIENCIA

En Macuspana, Tabasco a 06 de Octubre del 2010.

C. JORGE ALFONSO CÓRDOVA ÁLVAREZ.
EX DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 218, 219, 221, de la Ley Orgánica Municipal.

Así mismo en cumplimiento a lo establecido por los artículos 3 fracción III y V, 46, 47, 48, 64, 65, 66, 68, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, se cita a Usted para que comparezca con original y copia fotostática de su credencial de elector en las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal, ubicadas en el segundo piso del Palacio Municipal de esta localidad, el día **VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS DIEZ HORAS (10:00AM)**. Lo anterior con el objeto de que en el ejercicio de su garantía de audiencia declare, ofrezca pruebas a su favor y alegue por sí o por medio de un defensor, lo que a su derecho convenga, en relación a las presuntas responsabilidades administrativas que se le atribuyen, toda vez que:

Del estudio y análisis de la constancia y actuaciones que obran en el expediente señalado al rubro, tal como lo son los oficios números DGRRFEM-A-2451/2010 y DGRRFEM-A-2452/2010, ambos de fecha 01 de Octubre del 2010, y por los cuales el Lic. Oscar R. Martínez Hernández, Director General de la ASF, informa el Pliego de Observaciones 1254/2010 de fecha 01 de Octubre del dos mil diez, con clave de auditoría 08-D-27012-02-0895-06-001, por un monto de \$ 13,166,621.51 (Trece millones ciento sesenta y seis mil seiscientos veintinueve pesos 51/100 M.N.), en el cual se encuentra usted señalado como presunto responsable debido a que como área generadora del gasto aprobó las órdenes de pago a través de las cuales se erogaron del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2008, para efectuar pagos de una

obra que no que no beneficia a la población que se encuentra en condiciones de rezago social y de pobreza extrema y siete obras y acciones que no cumplen con los fines del Fondo, ya que no se encuentran dentro de la apertura programática, por lo que incumplió con la normativa que regula el ejercicio del citado fondo".

Se le apercibe que de no comparecer en la fecha, hora y lugar precisado, se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia y por perdido su derecho a ofrecer pruebas y formular alegatos en ésta etapa procesal. Por último se le hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición en días y horas hábiles en las oficinas de la Contraloría Municipal, las constancias que obran en el expediente citado al rubro, para su consulta.

Se le hace saber al compareciente que los trabajos de esta sesión serán conducidos y moderados por el Contralor Municipal y que durante el desahogo de la presente actuación no podrá hacer uso de ningún tipo de aparato electrónico, como cámara fotográfica, teléfono celular, agenda electrónica, radio grabadora de audio, video grabadora o cualquier otro similar, lo anterior en virtud de la secrecía de la información que será objeto de su comparecencia, haciéndosele saber que en caso de no acatar las disposiciones antes señaladas se le tendrá por no comparecido.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



LIC. RAFAEL CONCHA ZURITA
CONTRALOR MUNICIPAL



C. C. P. Dr. Alfonso Pérez Álvarez - Presidente Municipal de Macuspana - Presente

Plaza de la Constitución 3/N.
Col. Centro. C.P. 86706. Macuspana, Tab.

Macuspana
Orgullo del Edén



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.